

OF. ORD. N° 4222/2020

ANT. : No hay

MAT. : Informa Res. N° 302 de fecha 15 de Julio de
2020

ANTOFAGASTA, 15 de Julio de 2020

DE : **CARLOS DE LOS RÍOS DE LOS RÍOS**
DIRECTOR REGIONAL
SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

A : **ASOCIACIONES MINERAS Y SINDICATOS PEQUEÑA MINERÍA**
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

Junto con saludar, adjunto envío a Ud. Resolución Exenta N° 302 de fecha 15 de Julio de 2020, para su conocimiento y difusión hacia sus asociados, con el fin de informar la Disposición de Prorrogar por tres meses contados desde la publicación de la presente Resolución, la fecha de vigencia de las Resoluciones Exentan que Aprueban Proyectos de Seguridad Minera.

Cabe destacar, que como se indica en dicha Resolución en el punto N° 1.- del Resuelvo la ampliación, es en los mismos términos en que fue evaluado y aprobado el proyecto, no ampara a ningún productor o empresas mineras que se han desviado en cuanto a los términos aprobados o que se desvíen de los términos aprobados durante la vigencia de la ampliación.

Sin otro particular, se despide atentamente,



CARLOS DE LOS RÍOS DE LOS RÍOS
DIRECTOR REGIONAL
SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

JCMC/khs

DISTRIBUCIÓN

- Asociación Minera de Taltal
- Asociación Gremial Productores y Dueños de Minas (AGREMIN)
- Sindicato de Pirquineros de Taltal
- Asociación Minera de Antofagasta
- Asociación Minera de Tocopilla
- Asociación Minera de Calama (ASOMILOA)
- Archivo Regional

Antonino Toro 956 - Antofagasta - Fono:(56-2) 24966315 - 6453 - 6454 - 6455
Página Web: www.sernageomin.cl - **ANTOFAGASTA - CHILE**